

Sunchales, 05 de marzo de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 8 4 / 2 0 1 3

VISTO:

El proyecto que contempla la fabricación de bloques de cemento con fines sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012 el DEM, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, suscitaba la puesta en marcha de la Bloquera, proyecto para la elaboración de ladrillos de cemento con fines sociales;

Que dicho proyecto tenía como objetivos: promover y difundir programas de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas, además, de la autogeneración de materiales para la construcción;

Que en nuestra ciudad el déficit habitacional supera las 1500 familias sin acceso a la vivienda unifamiliar, siendo esto, una situación alarmante;

Que además, existen muchos casos de viviendas en estado de precariedad y hacinamiento, situación que genera problemas de convivencia y en la calidad de vida de las personas;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 8 4 / 2 0 1 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo máximo de 5 días hábiles, lo siguiente:

- El estado en que se encuentra el proyecto "La Bloquera" para la fabricación de ladrillos de cemento.
- Cuál es la cantidad de bloques elaborados durante el año 2012 hasta febrero de 2013.
- Cuantos fueron los beneficiarios de dicho programa.
- Si existe un relevamiento de impacto del programa de los últimos 4 años.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de sunchales, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece.-

Sunchales, 25 de abril de 2014

A lo Sres. Miembros del CONCEJO MUNICIPAL

En respuesta a la nota cursada por todos los integrantes del Concejo con fecha 07 de abril del presente y luego de analizarla junto a mi equipo de trabajo procedo a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Quiero dejar asentado que el total de acciones solicitadas por ese Concejo Municipal requiere una inversión de \$ 1.012.800.- y que ellas no se previeron oportunamente en el Presupuesto pertinente. Por eso es importante acompañar con la generación de recursos para promover su realización.

También existen otras demandas que sería oportuno evaluarlas en el marco de un programa integral, tal el caso de la instalación de lomos de burro.

Al mismo tiempo, hay acciones solicitadas que este D.E.M. ya viene ejecutando y que se detallan en cada uno de los puntos del informe.

584/2013 – la Bloquera ha sido restaurada con la colaboración del Presidente del IMV (estaba totalmente fuera de uso hasta el inicio de nuestra gestión), ya se ha utilizado en prueba piloto (se fabricaron ladrillos utilizados en diversas obras a modo de prueba y ajuste). A partir del mes de mayo comenzará a funcionar en el Instituto Municipal de la Vivienda, la primera actividad será con el Programa Ser Jóvenes, los integrantes de este programa realizarán bloques para la construcción de su nuevo espacio en el Corralón Municipal. Otra actividad será la producción de bloques para viviendas sociales.

Firma: Ezequiel Bolatti.-